

CUENTA SUPER PLAZO

CONDICIONES APLICABLES (*1)	SOLES	DÓLARES
Monto mínimo de apertura (natural o jurídica)	S/300.00	S/100.00

REAJUSTE DE TASA (*3)	SOLES	DÓLARES
Tasa de interés efectiva anual de reajuste	TEA vigente de Ahorro Libre	

CONFIRMACIÓN DE SALDO	SOLES	DÓLARES
Envío por E-mail	Sin costo	

Persona Natural

MONTO EN SOLES	S/300.00 A S/10,000.00	S/10,001.00 A S/60,000.00	S/60,001.00 A S/500,000.00	MÁS DE S/500,000.00
PLAZO	TREA			
a 90 días	1.20%	1.30%	1.40%	1.50%
a 180 días	1.50%	1.60%	1.70%	1.80%
a 360 días	2.00%	2.15%	2.30%	2.50%
a 720 días (2)	3.00%	3.20%	3.40%	3.60%
a 1080 días (4)	3.50%	3.70%	3.90%	4.10%
a 1440 días (4)	5.00%	5.20%	5.40%	5.60%
a 1800 días (5)	5.50%	5.70%	5.90%	6.10%
MONTO EN DÓLARES	\$100.00 A \$3,000.00	\$3,001.00 A \$20,000.00	\$20,001.00 A \$167,000.00	MÁS DE \$167,000.00
PLAZO	TREA			
a 90 días	0.70%	0.80%	0.90%	1.00%
a 180 días	0.80%	0.90%	1.00%	1.10%
a 360 días	1.00%	1.10%	1.20%	1.30%
a 720 días (2)	1.30%	1.40%	1.50%	1.60%
a 1080 días (4)	1.60%	1.70%	1.80%	1.90%
a 1440 días (4)	2.50%	2.60%	2.70%	2.80%
a 1800 días (5)	3.00%	3.10%	3.20%	3.30%

Pago de intereses por cuenta super plazo

PLAZO	MODALIDAD			
a 90 días	AL VENCIMIENTO	-	-	-
a 180 días	AL VENCIMIENTO	-	-	-
a 360 días	AL VENCIMIENTO	-	-	-
a 720 días (2)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	-	-
a 1080 días (4)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	SEMESTRAL	-
a 1440 días (4)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
a 1800 días (5)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL

Nuestros productos y servicios están sujetos a calificación, admisión y aprobación. Se aplican restricciones. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios se detallan en nuestra página web www.coopsi.com.pe y en la Plataforma de atención, a través del tarifario. Para acceder a los productos y servicios, usted debe ser socio de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Isidro. Puede solicitar más información sobre los requisitos de afiliación a través del 246-1035 o nuestra página web. No captamos recursos del público, solo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0046-2019-REG.COOPAC-SBS. Aún nos estamos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, por lo que en este momento, los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC - Resolución SBS No. 0480-2019. Información difundida según lo indicado en la Vigésimo Cuarta Disposición Final Complementaria de la Ley No. 26702, modificada por Ley No. 30822, y Resolución SBS No. 3274-2017 y sus modificatorias

Persona Jurídica

MONTO EN SOLES	S/500.00 A S/10,000.00	S/10,001.00 A S/60,000.00	S/60,001.00 A S/500,000.00	MÁS DE S/500,000.00
PLAZO	TREA			
a 90 días	0.80%	0.90%	1.00%	1.10%
a 180 días	1.10%	1.20%	1.30%	1.40%
a 360 días	1.60%	1.70%	1.80%	1.90%
a 720 días (2)	2.50%	2.70%	2.90%	3.10%
a 1080 días (4)	3.00%	3.20%	3.40%	3.60%
a 1440 días (4)	4.00%	4.20%	4.40%	4.60%
a 1800 días (5)	4.50%	4.70%	4.90%	5.10%
MONTO EN DÓLARES	\$100.00 A \$3,000.00	\$3,001.00 A \$20,000.00	\$20,001.00 A \$167,000.00	MÁS DE \$167,000.00
PLAZO	TREA			
a 90 días	0.50%	0.60%	0.70%	0.80%
a 180 días	0.60%	0.70%	0.80%	0.90%
a 360 días	0.80%	0.90%	1.00%	1.10%
a 720 días (2)	1.30%	1.40%	1.50%	1.60%
a 1080 días (4)	1.60%	1.70%	1.80%	1.90%
a 1440 días (4)	2.00%	2.10%	2.20%	2.30%
a 1800 días (5)	2.50%	2.60%	2.70%	2.80%

Pago de intereses por cuenta super plazo

PLAZO	MODALIDAD			
a 90 días	AL VENCIMIENTO	-	-	-
a 180 días	AL VENCIMIENTO	-	-	-
a 360 días	AL VENCIMIENTO	-	-	-
a 720 días (2)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	-	-
a 1080 días (4)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	SEMESTRAL	-
a 1440 días (4)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
a 1800 días (5)	AL VENCIMIENTO	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL

- 1.-El depósito a plazo fijo se renovará automáticamente a su vencimiento bajo las condiciones y tarifario vigente en dicho momento.
- 2.-La tasa de interés efectiva anual (TEA) es la misma que la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) calculadas a 360 días.
- 3.-Si el depósito a plazo fijo es cancelado antes del plazo pactado (fecha de apertura o renovación), la tasa correspondiente al depósito será reajustada de acuerdo a lo indicado en el cuadro de reajuste de tasa. De haberse efectuado pago de intereses se procederá al recálculo de los mismos a fin de que la rentabilidad sea la indicada.
- 4.- Operaciones NO afectan al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras)